



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 SEP 2019

Acta N° 55

Res. N° 45

Exp. N° 2019-25-1-003823

PAEMFE/ Adq/ME

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la compra directa derivada N°5029/2019 para la adquisición de un equipo de aire acondicionado para la oficina del Tribunal de Cuentas del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente: 5 – Administración del Programa, Subcomponente: 2 – Gastos de administración, auditoría y evaluación, Línea de acción: 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

II) Que por Resolución N°11, Acta Ext. N°6 de fecha 15 de julio de 2019 el Consejo Directivo Central autorizó el inicio de la presente contratación.

III) Que con fecha 19 de agosto de 2019 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y se cursaron las invitaciones a 4 empresas del ramo.

IV) Que se presentaron 3 ofertas pertenecientes a las empresas: ELECTROAIRE SRL (COLD SERVICE), FRIOTECNICA ANVIC SRL y KOSTEL S.A.

CONSIDERANDO: I) Que de las ofertas presentadas las que se consideran válidas, tanto desde el punto de vista formal como técnico, son las siguientes: ELECTROAIRE SRL (COLD SERVICE) y FRIOTECNICA ANVIC SRL, ya que KOSTEL S.A. no firmó la oferta y estipuló una forma de pago distinta a la del Pliego de Condiciones.

II) Que se realizó la afectación del gasto N° 3131/2019 por un importe de \$15.144 (pesos uruguayos quince mil ciento cuarenta y cuatro).

III) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (Art. 3.5) y subsidiariamente en el literal B del Art. 33 del TOCAF.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

1) Adjudicar la compra directa derivada N°5029/2019 para la adquisición de un equipo de aire acondicionado para la oficina del Tribunal de Cuentas del Consejo Directivo Central a la empresa FRIOTECNICA ANVIC SRL, por un monto de \$15.144 (pesos uruguayos quince mil ciento cuarenta y cuatro) impuestos incluidos, con cargo al Componente: 5 – Administración del Programa, Subcomponente: 2 – Gastos de administración, auditoría y evaluación, Línea de acción: 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 de fecha 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a fin de notificar al adjudicatario y demás efectos.


Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Manturiet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública